



SESEVIN Cia. Ltda.

Servicio de Seguridad y Vigilancia

19312

Escaneado
11-07-07
quis

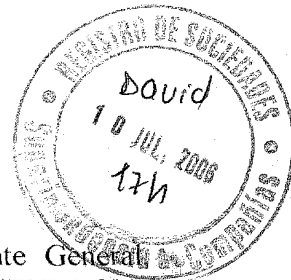
Quito, 05 de Julio del 2006

155357

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideracion:

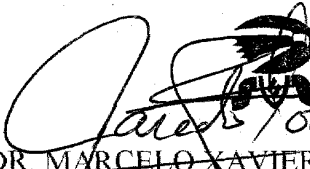
Quito USD 1,00



Yo Doctor MARCELO FLORES CAZAR, en calidad de Gerente General legalmente acreditado de la Compañía de Seguridad y Vigilancia SESEVIN CIA. LTDA. Solicito se sirva inscribir en el Registro A su cargo la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía mencionada.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos de consideración y esótima.

Atentamente;


SESEVIN Cia. Ltda.
FIRMA AUTORIZADA
DR. MARCELO XAVIER FLORES CAZAR
GERENTE GENERAL

Cesión de participaciones ingresada al sistema

11/07/2006

0007613

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

OMAR RICARDO PINTO CARRILLO Y SEÑORA

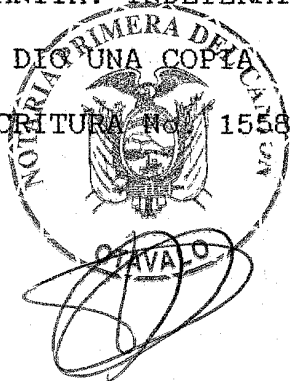
A FAVOR DE:

MARCELO XAVIER FLORES CAZAR

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DA UNA COPIA

ESCRITURA No. 1558



En la ciudad de Otavalo, hoy día Jueves veinte de abril del dos mil seis, ante mí ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparecen por una parte los cónyuges señores OMAR RICARDO PINTO CARRILLO Y SORAYA ALEXANDRA PINTO GUZMAN, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, idóneos, de ocupación Estudiante y Contador Bachiller, con domicilio en esta ciudad; y por otra parte el señor Abogado MARCELO XAVIER FLORES CAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, idóneo, de estado civil casado, de ocupación Abogado, con

domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad; legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y piden que eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la presente CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente

117000
000

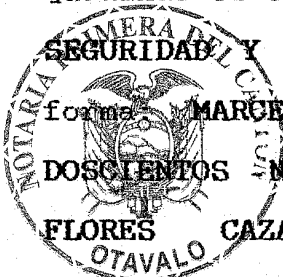
cesión de Participaciones, por una parte y en calidad de "CEDENTES", el señor OMAR RICARDO PINTO CARRILLO y señora SORAYA ALEXANDRA PINTO GUZMAN, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la Sociedad conyugal; y, comparece además como "CESIONARIO" el señor MARCELO XAVIER FLORES CAZAR. Los comparecientes son todos hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Otavalo los Cedentes y el cesionario domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito en la ciudad de Otavalo.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián E. Solano P., el nueve de enero del dos mil seis, habiendo expedido la Superintendencia de Compañías su Resolución número cero seis Q.I.J. cero seiscientos setenta y siete, el día veintidós de febrero del dos mil seis, por la cual resuelve aprobar el Estatuto de constitución, inscrita la resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número Quinientos ochenta y dos, tomo Ciento treinta y siete, el trece de marzo del dos mil seis, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA.** Dicha Compañía se conformó con un capital participativo de **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS.** Con fecha treinta de marzo del dos mil seis se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los socios de la Compañía **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA.,** y entre otras resoluciones deciden aceptar que el señor Omar Ricardo Pinto Carrillo ceda la totalidad de sus participaciones a favor de Marcelo Xavier Flores Cazar.- TERCERA.- CESION.- Con estos

0907616

antecedentes, los socios de la Compañía **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad aceptar la cesión de participaciones que referidas en el numeral anterior, en la forma y términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía, Punto Uno, la misma que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **C U A R T A.- P R E C I O.-** El precio pactado por cada una de las participaciones sociales se lo fija en la cantidad de **UN DOLAR**, que es pagado al cedente en su totalidad y a satisfacción, sin que tengan nada que reclamar en el futuro por este concepto, quedando el capital suscrito y pagado de la Compañía **SERVICIO DE**

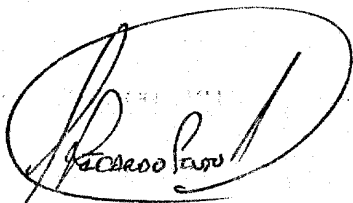
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA., de la siguiente forma: **MARCELO XAVIER FLORES CAZAR** pasa a ser socio con **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES**, **FRANKLIN OMAR FLORES CAZAR** mantiene **NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES**, **FILIBERTO CENEN CEVALLOS GUERRA** mantiene **DOS PARTICIPACIONES**.

Intervienen en la celebración de esta escritura la señora **SORAYA ALEXANDRA PINTO GUZMAN** autorizando y ratificando de manera expresa la presente cesión de participaciones a su esposo **OMAR RICARDO PINTO CARRILLO**, a favor de **MARCELO XAVIER FLORES CAZAR**.- **Q U I N T A.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-** Se agrega como documento habilitante el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. Firma) "Marcelo Flores C." Doctor Marcelo Xavier Flores Cazar, Matrícula número Nueve mil novecientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta



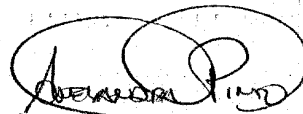
ok 27

que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
Para la celebración de la presente escritura, se observaron los
preceptos legales del caso y leída que les fue a los
comparecientes en todo su contenido por mí el Notario se
afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto.- De todo
lo que doy fe.-



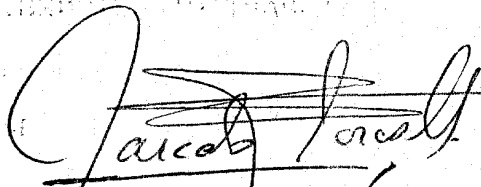
f) Omar Ricardo Pinto Carrillo

C.C. 100207835-8



f) Soraya Alexandra Pinto Guzmán

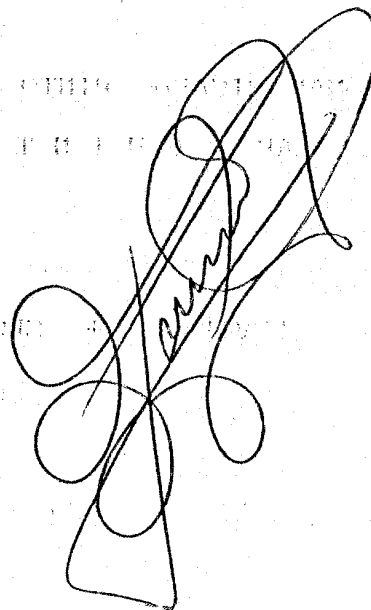
C.C. 100199980-2



f) Marcelo Xavier Flores Cazar

C.C. 100151969-1

El Notario



0007614

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN
Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días de marzo del 2.006, en las oficinas de la Compañía ubicada en Juan León Mera 1414 y Colón Primer piso Of. 1A, siendo las 11H00, comparecen los socios de la compañía **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN Cia. Ltda.**, Señores Marcelo Xavier Flores Cazar, propietario de cien participaciones de un dólar cada una; el señor Omar Ricardo Pinto Carrillo, propietario de ciento noventa y nueve participaciones de un dólar; el señor Franklin Omar flores Cazar propietario de noventa y nueve participaciones de un dólar; y el señor Filiberto Cenén Cevallos Guerra propietario de dos participaciones de un dólar. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los socios acuerdan instalar la Junta, dándole el carácter de Universal Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Franklin Omar Flores Cazar y actúa como secretario AD-Hoc la señora Rosa Cristina Ruano Guerra, por decisión unánime de los socios.

El orden del día es el siguiente:



Cesión de las participaciones del Señor Omar Ricardo Pinto Carrillo a favor del Señor Marcelo Xavier Flores Cazar
Reconocimiento económico a favor de Xavier Flores Cazar por gestiones;

PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor Omar Ricardo Pinto Carrillo y explica que por razones económicas y laborales actualmente le es imposible continuar manejando las participaciones que posee como Socio de Sesevin Cia. Ltda., por lo cual y previo a la presente junta ha acordado venderle la totalidad de las participaciones al Señor Marcelo Xavier Flores Cazar, esto es ciento noventa y nueve participaciones a razón de un dólar por participación que dan un total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, naturalmente si no existiera otra propuesta de algún socio.

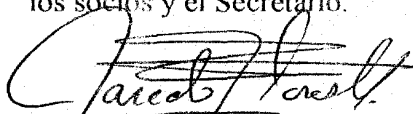
Se toma votación de la moción, misma que es aceptada por unanimidad y por ende se acepta que el Señor Omar Ricardo Pinto Carrillo ceda sus participaciones a favor de Marcelo Xavier Flores Cazar;

PUNTO DOS.- Toma la palabra el Señor Franklin Omar Flores Cazar y propone que por las gestiones que está efectuando el socio Xavier Flores Cazar a favor de la empresa se le haga un reconocimiento económico de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, una vez que la empresa esté en capacidad de cubrir este concepto y valor.

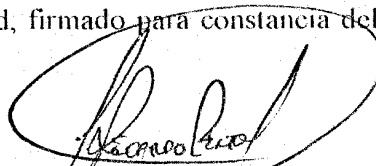
Se toma votación de la moción, la misma que es aceptada por unanimidad.

Por haberse evacuado todos los puntos del orden del día se declara un receso de quince minutos para la elaboración y redacción de la presente acta, misma que luego de ser

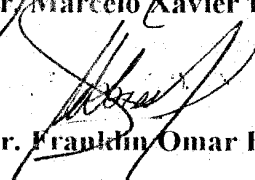
leída a todos los asistentes es acepta por unanimidad, firmado para constancia del acta los socios y el Secretario.



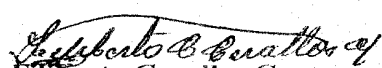
Sr. Marcelo Xavier Flores Cazar



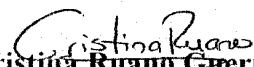
Sr. Omar Ricardo Pinto Carrillo



Sr. Franklin Omar Flores Cazar

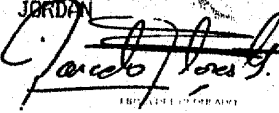


Sr. Filiberto Cevallos Guerra


Sra. Cristina Ruano Guerra
Secretaria AD-Hoc


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100151969-1
FLORES CAZAR MARCELO XAVIER
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 07 DICIEMBRE 1970
 003- 0104 01296 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1970

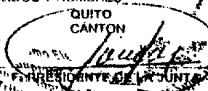



ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
LUCIO FLORES
CLARA CAZAR
 QUITO
 13/10/2016
 REN 1319499
 Pch
ROSA C RUANO GUERRA
ABOGADO
 13/10/2004


Marcelo Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

192 - 0135 NUMERO
 1001519691 CEDULA
FLORES CAZAR MARCELO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

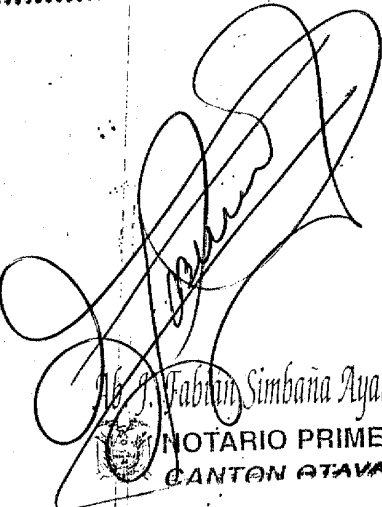
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

 OTAVALO


CERTIFICO: Y doy fe, que la copia fotostatica que antecede, es fiel copulsa de la que se me presenta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada
OTAVALO, a 20 ABR 2006

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

 OTAVALO


J. Fabian Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECULA DE CIUDADANÍA No. 100207035-8

PINTO CARRILLO OMAR RICARDO

07 OCTUBRE 1973

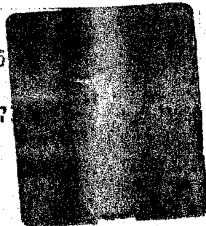
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

004- 0248 9095

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN 197

[Signature]



ECUATORIANA***** E2343V2242

CASADO SORAYA ALEXANDRA PINTO GUZMAN

SUPERIOR ESTUDIANTE

JORGE RAUL PINTO RODRIGUEZ

MARIA INES CARRILLO GOMEZ

IBARRA 06/12/2001

06/12/2013

[Signature]



0907615

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

56 - 0018 1002070358
NUMERO CEDULA

PINTO CARRILLO OMAR RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

OTAVALO

CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECULA DE CIUDADANÍA No. 100199980-2

PINTO GUZMAN SORAYA ALEXANDRA

24 OCTUBRE 1973

IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

003-1 0011 0041

IMBABURA/ COTACACHI

SAGRARIO 197

[Signature]



ECUATORIANA***** V3333A2222

CASADO OMAR RICARDO PINTO CARRILLO

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

EDGAR MANUEL PINTO

LAURA XIMENA GUZMAN

IBARRA 06/12/2001

06/12/2013

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

36 - 0009 1001999802
NUMERO CEDULA

PINTO GUZMAN SORAYA ALEXANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI

CANTON



Se.....

.....otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo, en Otavalo a veintinueve de junio del dos mil seis.

El Notario



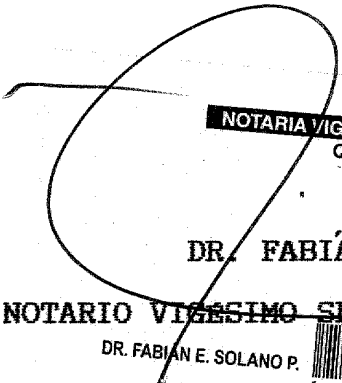
Ab. J. Fabián Sumbana Agabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

Con fecha 30 de Mayo de 2006
a Fe. 495 bajo número 582 del REGISTRO
MERCANTIL, Torno 132 halla MARCADADA la
POWERO COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 30 de Junio de 2006
REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA., celebrada ante el Suscrito Notario el nueve de enero del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones que otorga Omar Ricardo Pinto Carrillo y cónyuge a favor de Marcelo Xavier Flores Cazar, celebrada ante el Notario Primero del cantón Otavalo, abogado José Fabián Simbaña el veinte de abril del dos mil seis.- Quito, a seis de julio del año dos mil seis.-


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

